

Servicios de administración de arbitrajes en procedimientos regidos conforme a las Reglas de Arbitraje CNUDMI u otras Reglas Procesales no-CIADI

El CIADI presta una variedad de servicios a las partes y los Tribunales en casos regidos conforme a las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Reglas de Arbitraje CNUDMI) y otras reglas de arbitraje inversor-Estado no-CIADI. Estos servicios abarcan desde la plena administración del caso hasta asistencia más limitada para la organización de audiencias y la administración financiera de los casos.

DETALLE DE SERVICIOS

Las partes y los Tribunales pueden optar por todos o algunos de los siguientes servicios ofrecidos por la Secretaría del CIADI según sus necesidades.

EQUIPOS DE GESTIÓN DE CASOS

Los Consejeros Legales del CIADI se desempeñan como Secretarios del Tribunal, ofreciendo un amplio grado de apoyo y experiencia. También son parte del equipo los asistentes jurídicos y asistentes legales, quienes asisten a las partes y al Tribunal a lo largo de todo el proceso.

APOYO LOGÍSTICO

El CIADI proporciona apoyo integral para la organización de audiencias, sesiones, conferencias telefónicas y por video así como salas de reunión para el Tribunal y las partes. El CIADI también tiene acceso a una amplia red de estenógrafos, traductores, intérpretes y otros proveedores de servicios.

ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

El CIADI puede gestionar las finanzas de los casos tramitados al amparo de reglas procesales no-CIADI. Los anticipos de las Partes se conservan en una cuenta que genera intereses, y el CIADI maneja la totalidad de los pagos a los árbitros y proveedores de servicios desde dicha cuenta. Durante cualquier momento del procedimiento las partes tendrán a su disposición un resumen financiero detallado provisional. Al final del proceso, el CIADI proporciona un resumen financiero definitivo a las partes y los intereses generados se regresan a las partes en la proporción en la que contribuyeron los fondos.

INSTALACIONES PARA AUDIENCIAS

El CIADI posee instalaciones de primera clase para la celebración de audiencias en Washington, DC. Allí cuenta con tres grandes salas de audiencia y ocho salas de descanso y deliberaciones. Las partes que soliciten el servicio de plena administración pueden usar también el centro de conferencias del Banco Mundial en París, Francia o cualquiera de las oficinas del Banco Mundial en 138 países.

AUTORIDAD NOMINADORA

Puede solicitarse al Secretario General del CIADI que actúe como Autoridad Nominadora en casos tramitados conforme a reglas procesales no-CIADI. Como Autoridad Nominadora, el Secretario General asistirá a las partes con el nombramiento de árbitros y decidirá las recusaciones a los árbitros.

ESTRUCTURA DE COSTOS

Al ser una institución sin fines de lucro, el CIADI puede proporcionar a los usuarios la estructura de costos más eficiente y transparente.

ADMINISTRACIÓN PLENA DE CASOS

El CIADI percibe una tarifa fija anual de US\$ 42.000 por su servicio de administración plena que incluye todos los servicios descritos anteriormente.

AUTORIDAD NOMINADORA

Para casos que no son administrados por el CIADI, la tarifa es de US\$ 10.000 por cada nombramiento solicitado o cada determinación de una recusación.

INSTALACIONES

Las instalaciones para audiencias del CIADI en Washington, DC están disponibles para las partes en casos inversor-Estado no-CIADI a tarifas diarias competitivas. El CIADI también puede gestionar el acceso a estenógrafos, intérpretes y traductores de primer nivel.